



XIII CONGRESO DE HISTORIA AGRARIA
CONGRESO INTERNACIONAL DE LA SEHA
XIII CONGRÉS D'HISTÒRIA AGRÀRIA
CONGRÉS INTERNACIONAL DE LA SEHA



Sesión III

Politización, democracia y mundo rural en Europa y América

¿La soledad del campesino?

Politización y conflictividad en el campo español durante la dictadura franquista

Teresa María Ortega López

Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Granada

tmortega@ugr.es



Diputació de Lleida Ajuntament de Lleida

¿La soledad del campesino?

Politización y conflictividad en el campo español durante la dictadura franquista¹.

Teresa María Ortega López

Departamento de Historia Contemporánea, Universidad de Granada

tmortega@ugr.es

Resumen de la Comunicación:

En los últimos años los trabajos monográficos publicados sobre la dictadura franquista y el inicio de la Transición Política Democrática, o bien los artículos aparecidos en revistas especializadas u obras colectivas sobre ese mismo período de nuestra historia reciente de España, son más que notorios. Esta afirmación, sin embargo, debemos de matizarla cuando nuestro propósito es comprobar el surgimiento y características presentadas por los movimientos sociales de contestación así como por las formas organizadas de conflictividad nacidas en el ámbito rural durante el régimen de Franco.

Nuestra intención con esta comunicación será mostrar, en primer lugar, algunas de las más destacadas investigaciones que en fechas más o menos recientes han contribuido a dar un vuelco a esa imagen que aún hoy sigue prevaleciendo entre historiadores y especialistas, y que viene a primar aquella explicación que sitúa el desmoronamiento del franquismo y la conquista de la democracia en las acciones llevadas a cabo por los trabajadores instalados en los núcleos urbanos más industrializados de las regiones españolas con una economía más próspera. Y, en segundo lugar, expondremos nuestra particular propuesta explicativa sobre la emergencia de la conflictividad y la oposición política y sindical en el campo español. Para ello partiremos de las transformaciones experimentadas, en el transcurso de las dos últimas décadas, por las ciencias sociales, y prestaremos una especial atención a todas aquellas variaciones especializadas de las mismas que se han visto empeñadas en la formulación de las más recientes teorizaciones sobre el cambio social, así como en la explicitación de los factores que han rodeado el proceso de formalización de los agentes colectivos responsabilizados de la movilización y la modelación de la protesta pública.

Palabras clave:

Franquismo, politización, conflictividad social, campesinos, jornaleros.

¹ En esta comunicación se recogen cuestiones elaboradas por la autora que próximamente aparecerán publicadas en el monográfico: Ortega López, T. M^a y Cobo Romero, F.: *La España Rural. (Aspectos políticos, sociales y culturales)*, Granada, Comares, en prensa.

Introducción

Desde los años setenta del pasado siglo XX los trabajos monográficos publicados, o bien los artículos aparecidos en revistas especializadas u obras colectivas, sobre la oposición política-sindical y la conflictividad social y laboral centrados en el periodo comprendido por la dictadura franquista, están en alza. A pesar de haber pasado casi cuarenta años desde que aconteciera el final del franquismo, el interés académico y mediático por los temas indicados sigue siendo más que palpable. En la actualidad, se siguen sucediendo novedades editoriales que profundizan notablemente sobre las formas, más o menos organizadas, en que se fue construyendo y organizando la disidencia democrática al régimen franquista.² En términos generales podemos decir que las amplias y variadas publicaciones que han visto la luz hasta el día de hoy han hecho que dispongamos actualmente de un importante conocimiento sobre la contundente labor llevada a cabo por determinadas organizaciones políticas, sindicales y cívicas, así como por destacadas personalidades políticas, en pro del resquebrajamiento de aquella larga dictadura y de la consecución de nuestro actual sistema de libertades democrático.

No obstante, esta afirmación que acabamos de señalar debemos matizarla cuando nuestro propósito es comprobar el surgimiento y características presentadas por los movimientos sociales de contestación al régimen dictatorial así como por las formas organizadas de conflictividad nacidas en el ámbito rural. El panorama historiográfico de los estudios centrados en el análisis de la oposición democrática al franquismo y los movimientos sociales, políticos y sindicales que la protagonizaron continúa invadido por interpretaciones y visiones demasiado parciales o excesivamente deterministas. En efecto, la mayoría de tales interpretaciones, o bien ha estado orientada hacia la cuantificación y localización de las protestas cívicas y los conflictos huelguísticos registrados en las zonas más industrializadas del país, o bien se ha ocupado de la caracterización de los movimientos sociales y las redes de sociabilidad encargadas de la irradiación de propuestas democráticas entre la población de las grandes ciudades o

² Entre las últimas novedades editoriales sobre el antifranquismo mencionamos las siguientes: Molinero, C. e Ysàs, P. (2010): *Els anys del PSUC. El partit de l'antifranquisme (1956-1981)*, Barcelona, Editorial L'Avenç; Gurucharri, S. (2010): *Insurgencia libertaria. Las Juventudes Libertarias en la lucha contra el franquismo*, Madrid, Virus Editorial; Tudela Vázquez, E. (2010): *Nuestro pan. La huelga del 70*, Granada, Editorial Comares.

entre los más importantes núcleos de disidencia estudiantil. La mayoría de los estudios sobre la aparición de la protesta colectiva y la reivindicación democrática de la etapa final del franquismo continúa, pues, predominantemente localizada en torno a determinadas regiones industrializadas del Estado español, persistiendo casi invariablemente anclada en la asunción de unos presupuestos teóricos periclitados o insuficientemente explicativos. Todavía, en consecuencia, subsiste un injustificable déficit de estudios que se ocupen del análisis de los movimientos sociales y los comportamientos colectivos de oposición a la dictadura detectados en el mundo rural, o en aquellas regiones menos industrializadas, intensamente ruralizadas e incluso económicamente periféricas como Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Castilla y León o Galicia.³ La historiografía dominante sobre la oposición al franquismo ha preterido o marginado de manera reiterada la decisiva cuestión de la emergencia de valores pro-democráticos entre el campesinado y el subsecuente examen de las manifestaciones de la conflictividad agraria contra el régimen dictatorial.⁴

Partiendo de esta constatación, nuestro principal propósito en esta comunicación no es otro que dar a conocer algunas de las más destacadas investigaciones que recientemente han contribuido a dar un vuelco a ese consenso y a esas afirmaciones que aún hoy siguen prevaleciendo entre un amplio número de historiadores y especialistas, y que vienen a primar aquella explicación que sitúa el desmoronamiento del franquismo y

³ Cada vez existen, por fortuna, más excepciones a tan sombrío diagnóstico. Véanse, por ejemplo, algunos recientes trabajos centrados en la región castellano-manchega como el de Ortiz Heras, M. (coord.) (2008): *Movimientos Sociales en la crisis de la Dictadura y la Transición: Castilla-La Mancha, 1969-1979*, Ciudad Real, Almud Ediciones; así como las siguientes aportaciones de Martín García, O. J. (2008): *A tientas con la democracia. Movilización, actitudes y cambio en la provincia de Albacete, 1966-1977*, Madrid, La Catarata; (2008-I): “Entre la política, la economía y el discurso. La protesta contra la dictadura franquista en la provincia de Albacete, 1970-1976”, *Historia Contemporánea*, 36, pp. 193-271; y (2010): “Oportunidades, amenazas y percepciones colectivas en la protesta contra el franquismo final, 1973-1976”, *Historia Social*, 67, pp. 51-67. Véase también los trabajos siguientes: Cabana, A. y Lanero, D. (2009): “Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)”, *Historia Agraria. Revista de Agricultura e historia rural*, 48, pp. 111-132; Cabana, A. (2007): *Entre a resistencia e a adaptación: a sociedade rural galega no franquismo (1936-1960)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico.

⁴ Existe, no obstante, muy meritorias investigaciones, escasas eso sí, que deben ser exceptuadas de tan sombrío panorama historiográfico. Este es el caso de Herrera González de Molina, A. (2007): *La construcción de la democracia en el campo (1975-1988). El sindicalismo agrario socialista en la Transición española*, Madrid, Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación; y Cabana, A.: *La derrota de lo épico. La resistencia civil de la sociedad rural gallega durante el franquismo (1936-1960)*, en prensa.

la conquista de la democracia en las acciones llevadas a cabo por los trabajadores cualificados o semi-cualificados predominantemente instalados en los núcleos urbanos más industrializados de las regiones españolas con una economía más próspera. Consenso y afirmaciones que no son más que el resultado de una visión heredada de la literatura histórica que concibe al campesino como un agente social de carácter residual, que representa la ruralidad con connotaciones peyorativas y despectivas, y que además jerarquiza la diferencia entre mundo urbano y mundo rural condenando a la inferioridad a este último.

Además, existe otro hecho que no queremos que pase desapercibido y que analizaremos en la segunda parte de la presente comunicación. La mayor parte de los estudios que componen hoy en día el panorama historiográfico sobre la disidencia antifranquista ha asumido acríticamente la presuposición de la práctica inexistencia o manifiesto raquitismo en el seno del régimen franquista de marcos de oportunidad o espacios de libertad,⁵ susceptibles de estimular el afloramiento de actitudes de rechazo político o expresiones colectivas de protesta. La mencionada presuposición, unida al enfoque analítico predominantemente empleado en las investigaciones a las que nos estamos refiriendo, condujeron –y conducen aún hoy– a que la mayor parte de todas aquéllas que se ocuparon del estudio de la protesta antifranquista catalogase las expresiones de la conflictividad social frente a la dictadura como meros actos colectivos reflejos, inducidos por las presiones provenientes del ámbito de la vida material y las relaciones sociales de la producción sobre las que se edificaba la experiencia cotidiana de los individuos que los protagonizaron.⁶ La tradición analítica e historiográfica

⁵ Un reciente estudio sobre la disidencia estudiantil en la etapa final del franquismo denomina acertadamente “zonas de libertad” a esos intersticios de la vivencia colectiva y la práctica social que escapaban a la vigilancia asfixiante de las fuerzas represivas y los instrumentos de control del régimen franquista. Véase: Rodríguez Tejada, S. (2009): *Zonas de Libertad. Dictadura franquista y movimiento estudiantil en la Universidad de Valencia*, (Vol. I.: 1939-1965 y Vol. II.: 1965-1975), Valencia, PUV.

⁶ Bajo la perspectiva de las extremas condiciones de vida a las que fue sometido el conjunto de los trabajadores españoles, se han explicado los primeros brotes de conflictividad obrera surgidos en España a fines de la década de los cuarenta y continuados a principios de la década siguiente. Véase al respecto: Fanés, F. (1977): *La vaga de tramvies del 1951*, Barcelona, Laia; Ferri, Ll., Muixí, J. y Sanjuán, E. (1978): *Las huelgas contra Franco*, Barcelona, Planeta; Tuñón de Lara, M. (1981): “El poder y la oposición”, en Biescas, J. A. y Tuñón de Lara, M., *España bajo la dictadura franquista (1936-1975), Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara*, vol. X, Barcelona, Lábor, pp. 282-288; Molinero, C. e Ysàs, P. (1985): *Patria, Justicia y Pan. Nivell de vida i condicions de treball a Catalunya (1939-1951)*, Barcelona, La Magrana; De Vargas-Salarons, R. (1990): “La huelga del Primero de Mayo de 1951 en Cataluña”, en Tusell, J. et alii (coords), *La oposición al régimen de Franco*, Madrid, UNED,

descrita reducía las expresiones de la protesta colectiva y la oposición al franquismo al grado de meras acciones sociales reactivas, suscitadas por los cambios en la esfera de la producción y de la población activa que fueron motivados por la aplicación de las estrategias económicas liberalizadoras posteriores al año 1959. Por consiguiente, y siempre según la historiografía anclada en soportes teóricos tradicionales, los protagonistas de las principales manifestaciones de rechazo al régimen dictatorial serían en buena medida aquellos colectivos de la clase obrera urbana agrupados en torno a densos conglomerados industriales o encuadrados en centros fabriles de gran tamaño. Mientras que el campesinado en su conjunto quedaría al margen de esta interpretación, y silenciada completamente, o casi por completo, su aportación a la quiebra del régimen franquista.

En las páginas que siguen, desmentiremos este tipo de argumentos y explicaciones que dejan al campesinado a la “sombra de la fábrica”, y expondremos asimismo nuestra particular propuesta explicativa sobre la emergencia de la conflictividad y la oposición política y sindical en el campo español. Para ello partiremos de las transformaciones experimentadas, en el transcurso de las dos últimas décadas, por las ciencias sociales, y prestaremos una especial atención a todas aquellas variaciones especializadas de las mismas que se han visto empeñadas en la formulación de las más recientes teorizaciones sobre el cambio social, así como en la explicitación de los factores que han rodeado el proceso de formalización de los agentes colectivos responsabilizados de la movilización y la modelación de la protesta pública.

Ni sumisos, ni complacientes. Protesta y conflictividad campesina en el franquismo.

Tal y como hemos advertido más arriba, la historiografía reciente ha forjado una idea arquetípica de los protagonistas sociales y de las prácticas de la protesta laboral,

Tomo I, vol. 2, pp. 29-42; Foweraker, J. (1990): *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid, Arias Montano; Ramos, G. (1991): “El Sindicato Vertical: mecanismo de control social e instrumento de poder”, en Barragallo, F. et alii, *Franquismo. Sobre resistencia i consens a Catalunya (1938-1959)*, Barcelona, pp. 142-150; Balfour, S. (1994): *La dictadura, los trabajadores y la ciudad. El movimiento obrero en el área metropolitana de Barcelona (1939-1988)*, Valencia, Alfons El Magnànim, pp. 40-46; y Richards, M. (1999): “Falange, Autarky and Crisis: the Barcelona General Strike of 1951”, *European History Quarterly*, 29, 4, pp. 543-585.

sindical o política que precedieron a la crisis final del régimen franquista, a la vez que precipitaron su caída. Con muy pocas excepciones, dicha historiografía ha tendido a identificar a los “disidentes” y “subversivos” de la dictadura, de una forma casi exclusiva, con el colectivo de obreros instalados en los núcleos urbanos de las regiones más intensamente industrializadas del País Vasco, Asturias, Valencia, Cataluña o Madrid. De acuerdo con tal esquema analítico, únicamente aquellos colectivos de la clase obrera urbana agrupados en torno a densos conglomerados industriales, y encuadrados en centros fabriles de gran tamaño, habrían sido capaces de impulsar el surgimiento de nuevas formas de resistencia sindical y política opuestas a la dictadura. Como resultado de esto último, el estudio de las prácticas de resistencia antipatronal y las reivindicaciones laborales esporádicamente sostenidas desde la década de los sesenta por los trabajadores agrícolas de las comarcas rurales andaluzas o del mediodía peninsular, e incluso por los numéricamente modestos colectivos de trabajadores urbanos de las provincias menos industrializadas, ha sido relegado a un segundo plano, cuando no abiertamente preterido por la historiografía especializada de los últimos años, o bien destinada a un público lector no especializado.

La conflictividad social en el mundo rural bajo el franquismo ha sido, pues, objeto de una casi total desatención. Desatención que sorprende más aún cuando comprobamos que, desde no hace mucho tiempo, el agro español lejos de mostrar el aspecto de un terreno baldío, ha dado lugar a fértiles y fructíferos trabajos de investigación. Fijaremos nuestra atención a continuación en aquellas investigaciones que precisamente han centrado su interés en analizar y estudiar el surgimiento de la movilización y las acciones contestatarias acontecidas en el mundo rural durante la larga dictadura franquista. Para advertir con ello la necesidad de matizar y ampliar, cuando no sustituir, ciertas interpretaciones encargadas hasta ahora de explicar la conflictividad y la disidencia bajo el régimen de Franco. De esta manera pretendemos acabar con aquel estereotipo de la sociedad campesina de la época que sigue sutilmente deslizándose en los análisis efectuados por los especialistas. Estereotipo que, de un lado, nos ha transmitido una imagen del campo como un mundo sometido e inmovilizado por el aparato represivo del régimen, y por otro, ha dado lugar a la omisión –o minusvaloración– de las acciones y actitudes disidentes desarrolladas por los heterogéneos habitantes del campo. Contra ese estereotipo se pronuncian cada vez más especialistas. Con sus trabajos evidencian la abierta protesta que existió entre el

campesinado español contra el impacto de las coyunturas económicas y las políticas agrarias franquistas, así como el rechazo, no menos contundente, que manifestó hacia la naturaleza represiva del régimen.⁷

Uno de los trabajos pioneros, a pesar de su estricta referencia a un ámbito geográfico excesivamente reducido, fue el llevado a cabo por Joe Foweraker para el Marco de Jerez (Cádiz).⁸ Se trataba de un estudio que destacaba los marcos de oportunidad política ofrecidos por el franquismo para la emergencia de expresiones colectivas de protesta. Dicho de otra forma, aquel autor vino a evidenciar cómo la población rural articuló modos de contestación aprovechando los recursos legales existentes. Modos de contestación posibles gracias a la introducción, hacia el final de los años cincuenta y por parte de las autoridades laborales del régimen y los máximos responsables de la organización sindical vertical, de algunas modificaciones en el decrepito modelo de regulación de las relaciones laborales. Modificaciones que abrían nuevos cauces a la participación obrera en el terreno laboral. Entre las novedades legales cabe mencionar el decreto de junio de 1956, aprobado por las autoridades después de la nueva oleada de huelgas y protestas obreras que sacudieron al país ese mismo año.⁹ Un decreto que derogaba otro anterior de 10 de enero de 1948, que a su vez prohibía los acuerdos formales entre empresarios y trabajadores para establecer aumentos salariales al margen de las remuneraciones fijadas en las reglamentaciones del trabajo. Y sobre todo cabe mencionar la ley de 24 de abril de 1958 sobre Convenios Colectivos de Trabajo, ley que incorporó de nuevo en el ordenamiento jurídico español, después de haber renunciado expresamente a ella, la negociación de las condiciones de trabajo entre obreros y empresarios.

A pesar de tratarse de una negociación *sui generis*, la disposición legal de abril de 1958 rompía con la rigidez de las reglamentaciones. A partir de este preciso instante,

⁷ La protesta y conflictividad surgida en el campo español en los años de la dictadura franquista, y la sedimentación y solidificación entre el campesinado de identidades democráticas, siguen sin aparecer en publicaciones que se proponen analizar nuestro pasado siglo XX o bien, y de manera específica, el franquismo. Esa omisión es palpable en excelentes trabajos como Casanova, J. y Gil Andrés, C. (2009): *Historia de España en el siglo XX*, Barcelona, Ariel; y Riquer, B. de (2010): *La dictadura de Franco*. Vol. 9 de la *Historia de España* dirigida por Josep Fontana y Ramón Villares, Barcelona, Crítica-Marcial Pons.

⁸ Foweraker, J. (1990): *La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España*, Madrid: Arias Montano.

⁹ Tuñón de Lara, M. (1981): “El poder y la oposición”, en Biescas, J. A. y Tuñón de Lara, M. (eds.), *España bajo la dictadura franquista (1936-1975)*, Historia de España dirigida por Manuel Tuñón de Lara, vol. X, Barcelona, Lábor, pp. 282-288.

cualquier aspecto relacionado con las particularidades de la contratación laboral, o con las desavenencias entre empleadores y empleados —salarios, producción, pluses, participación en beneficios o en rendimientos, ascensos, cambio en los métodos de trabajo, reducción de la jornada, etc.—, podía ser objeto de negociación conjunta entre la dirección de las empresas y sus trabajadores, lo que daría lugar a un convenio colectivo de aplicación local, comarcal, provincial, interprovincial o de empresa. Pues bien, en estrecha conexión con las medidas legislativas mencionadas, Foweraker evidenció el comportamiento conflictivo y las estrategias políticas desplegadas por los jornaleros del Marco de Jerez. Es más, el autor venía a señalar cómo las medidas de liberalización económica y de desbloqueo parcial de los instrumentos de intervención, adoptadas por el nuevo gobierno constituido en 1951 y continuadas en los años siguientes, impulsaron las primeras “comisiones de obreros” agrícolas aparecidas en el seno de la viticultura del Marco de Jerez, aún cuando comenzaron a ser estables a lo largo del periodo 1959-1965.¹⁰ Las nuevas disposiciones laborales extendieron, pues, entre los obreros agrícolas la necesidad de organizarse para alcanzar una óptima posición en las negociaciones de las condiciones de trabajo y garantizar de esta forma su subsistencia y la de sus familias.

Siguiendo la línea de lo apuntado por Foweraker, otros trabajos también han insistido en el marco de oportunidades políticas abierto por la dictadura para la emergencia de la protesta. Así queda expuesto en el trabajo elaborado por Francisco Cobo y Teresa María Ortega centrado en la conflictividad laboral surgida en Granada y Jaén, dos provincias andaluzas con un enorme peso de la población campesina y jornalera,¹¹ y en el capítulo realizado conjuntamente por Teresa María Ortega y Eloísa Baena que se ha ocupado de analizar la repercusión en Andalucía de la oleada de huelgas que se desencadenó en la primavera de 1962 en el interior del país. Para las

¹⁰ Foweraker, J. (1990): *La democracia española...*, op. cit. pp. 135-143. Asimismo, Antonio Miguel Bernal considera que los convenios colectivos y la negociación de las bases de trabajo generaron entre los obreros del campo comportamientos sindicalistas de carácter democráticos. Véase al respecto su capítulo: “Resignación de los campesinos andaluces: la resistencia pasiva durante el franquismo”, en Ortiz Heras, M., Ruiz, D., y Sánchez, I. (eds.) (1993): *España franquista: causa general y actitudes sociales ante la dictadura*, Albacete, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 145-159, p. 157.

¹¹ Cobo Romero, F. y Ortega López, T. M^a (2003): “La protesta de sólo unos pocos: el débil y tardío surgimiento de la protesta laboral y la oposición democrática al régimen franquista en Andalucía Oriental, 1951-1976”, *Historia Contemporánea*, 26, pp. 113-160. Véase también Ortega López, T. M^a (2003): “Algunas causas de la conflictividad laboral bajo la dictadura franquista en la provincia de Granada (1939-1975)”, *Ayer*, 50, pp. 235-254.

mencionadas autoras, la negociación de los convenios colectivos de las distintas actividades agrícolas propició la aparición, después de mucho tiempo, de los primeros focos de protesta y oposición al régimen franquista en aquella región del sur peninsular.¹² Multitud de jornaleros y jornaleras, angustiados por la frenética elevación dibujada por los precios de los productos de primera necesidad, abandonaron los tajos reclamando una mejora de sus jornales. En Sevilla, el 10 de mayo de aquel año, se extendió por la campiña del Guadalquivir un movimiento huelguístico que exigía a la patronal agraria un jornal mínimo de 70 pesetas. Reivindicaciones parecidas fueron efectuadas, unos días más tarde, por los campesinos más pobres y los jornaleros de la provincia de Córdoba. En dicha provincia, huelgas y manifestaciones pacíficas sembraron los campos de los términos municipales de Pozoblanco, Bujalance y Posadas. Otro tanto se puede decir de la huelga emprendida por los jornaleros de los viñedos del Marco de Jerez. Los bajos jornales pagados por los propietarios agrícolas, y el rechazo por parte de éstos a aprobar un nuevo convenio en el que se contemplaran subidas salariales a los jornaleros, se convirtieron en la causa de la huelga iniciada por los cuatro mil viticultores del Marco de Jerez (Sanlúcar, Trebujena, Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera) a principios de abril de 1962. Las mejoras salariales del convenio determinaron también que unos mil jornaleros se declararan en huelga en el municipio granadino de Pinos Genil el 28 de mayo, y otros tantos comenzaran una huelga de tres días en Vélez Málaga. En algunos pueblos de las provincias de Sevilla (Marinaleda, Matarredonda, El Rubio, Lora de Estepa) y Córdoba (Priego de Córdoba y Puente Genil), las acciones de protesta fueron aún más contundentes. Los obreros agrícolas cortaron carreteras y caminos ante la negativa de la patronal de negociar sus exigencias salariales.

Aunque la aprobación, el 24 de abril de 1958, de la Ley de Convenios Colectivos se convirtió en el gran detonante de la conflictividad laboral en España, hemos de mencionar que las movilizaciones de los trabajadores, y de forma particular las protagonizadas por los asalariados agrícolas, estuvieron causadas por otras circunstancias. El control al que fueron sometidos los salarios por medio de la política de rentas dictada por los gobiernos franquistas de la segunda mitad de los años sesenta y

¹² “1962, ‘el mayo andaluz’. Andalucía ante las huelgas mineras de Asturias”, en Vega, R. (coord.) (2002): *El camino que marcaba Asturias. Las huelgas de 1962 en España y su repercusión internacional*, Oviedo, Fundación Juan Muñiz Zapico, pp. 143-160.

los primeros años de la década siguiente, y la merma que aquella misma política supuso para la capacidad adquisitiva de buena parte de los trabajadores del campo, se convirtieron en otras importantes causas de la conflictividad laboral en el recorrido de la etapa final de la dictadura. Cabe mencionar, en este sentido, los planteamientos de trabajo que se registraron entre los cortadores y monderos de la caña de azúcar en abril de 1958 y en noviembre de 1963 en la comarca granadina de La Costa. La congelación de los jornales pagados en concepto de retribución para tales actividades hizo que tanto los 24 cargadores de caña de la Azucarera Motrileña S.A., como los 120 monderos y arrieros de la Azucarera Montero, en la localidad de Lobres (un anejo del municipio de Salobreña), se negaran a asistir al trabajo hasta tanto no se les asegurase un incremento en sus salarios. En la campaña de 1963-1964 volvió a estallar un nuevo conflicto. La prórroga de los jornales vigentes en la campaña inmediatamente anterior motivó los planteamientos de los obreros agrícolas de las fábricas azucareras La Motrileña y Nuestra Señora del Pilar de Motril, y Nuestra Señora del Rosario de Salobreña.¹³ En la provincia de Jaén también se registraron, durante la primera mitad de los años sesenta, algunas protestas entre los jornaleros y campesinos ocupados en los cultivos del olivar y del algodón de los términos municipales de Úbeda y Andújar, quienes llevaron a cabo una activa acción reivindicativa en demanda de incrementos salariales.¹⁴ Aunque la política de rentas fue un revulsivo destacado que elevó la protesta laboral a posiciones desconocidas e insospechadas, la conflictividad surgida en el campo español durante el régimen franquista tuvo otras motivaciones que escapan a la estricta negociación de las condiciones laborales y a la reclamación de subidas salariales.

Recientes estudios han puesto de manifiesto la tremenda conmoción que supuso para multitud de pequeños propietarios y campesinos el progresivo deterioro de la “economía moral”, así como la pérdida de sus valores y costumbres más ancestrales. Motivaciones que han estado detrás de los muchos conflictos que se sucedieron en el agro español en las décadas correspondientes al “primer franquismo”. En este sentido, Ana Cabana ha efectuado una amplia y esclarecedora clasificación de las acciones y tácticas (tanto activas y abiertas como anónimas y encubiertas) desarrolladas por el campesinado gallego en la década de los cuarenta ante las disposiciones impuestas por

¹³ Ortega López, T. M^a (2003): *Del silencio a la protesta: explotación, pobreza y conflictividad en una provincia andaluza, Granada 1936-1977*, Granada, Universidad de Granada.

¹⁴ Martínez López, D. y Cruz Artacho, S. (2003): *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idilica": historia de Comisiones Obreras en la provincia de Jaén*, Jaén, Universidad de Jaén.

la dictadura en la larga posguerra.¹⁵ Partiendo del análisis de la resistencia, individual y colectiva, desplegada por la población rural ante la política intervencionista autárquica, sostiene que el campo y los campesinos de aquella región en ningún momento interrumpieron sus tradicionales forma de protesta, ni mostraron tampoco una actitud complaciente ni sumisa hacia las medidas dictadas por el franquismo para el campo gallego. Todo lo contrario. Aquellos actores sociales siempre mantuvieron una actitud de descontento y no dudaron en hacer uso de las armas propias de la cultura campesina para hacer frente a cuantas decisiones mermaban y socavaban la identidad colectiva del grupo así como su “economía moral”. Boicots, motines y otro tipo de actitudes disidentes (resistencia simbólica, ayuda a los huidos, participación en la economía sumergida y en el mercado negro) relacionadas algunas de ellas con lo que James Scott denominó las “armas del débil”¹⁶, fueron parte de las respuestas utilizadas por los campesinos gallegos ante la política económica autárquica, así como a otras pretensiones y realizaciones proyectadas por la administración franquista.

Los incendios forestales acontecidos en la provincia de Lugo en los años cuarenta y cincuenta fueron, según indica igualmente Ana Cabana, una manifestación más del rechazo vecinal y de la “resistencia cotidiana” que generó, en este caso, la política de repoblación forestal franquista. Conectada con el ideal autárquico de abastecer a empresas papeleras y de celulosa, la nueva legislación forestal ilegalizó un conjunto de actividades que hasta entonces venían formando parte del devenir cotidiano en la interrelación entre comunidad rural y el agroecosistema del monte comunal. De esta forma, en los montes repoblados se prohibió el pastoreo, las roturaciones, la recolección de leña, madera, tojo, etc., pero las comunidades mantuvieron, o más bien defendieron, por medio de incendios y otro tipo de estrategias (reclamaciones administrativas, procesos judiciales, boicots) el modo de uso campesino tradicional.¹⁷

La “conflictividad latente” que generó la nueva política económica del primer franquismo persistió en las décadas siguientes. Así se deriva de varios trabajos que han situado en el epicentro de su investigación el impacto que causó entre la población rural

¹⁵ Cabana, A. (2006): “Minar la paz social. Retrato de la conflictividad rural en Galicia durante el primer franquismo”, *Ayer*, 61 (I), 267-288.

¹⁶ (1985): *Weapons of the Weak. Everyday Forms of Peasant Resistance*, New Haven:, Yale University Press, pp. xvi-xvi.

¹⁷ Cabana Iglesia, A. (2007): “Los incendios en el monte comunal gallego: Lugo durante el primer franquismo”, en *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural*, 43, pp. 555-580.

la política agraria promovida por el régimen a partir de los años sesenta. Benito Sanz señaló en su día cómo localidades eminentemente rurales de Castilla-La Mancha se mostraron fuertemente combativas y reacias con determinadas medidas adoptadas desde el Ministerio de Agricultura. El conflicto más destacado fue la negativa, por parte de la Cooperativa agrícola de Villamalea (Albacete), a la Entrega Vínica Obligatoria (EVO) del 10 por 100.³⁵ Los pequeños viticultores de aquel municipio se resistieron activamente durante casi cuatro años (1972-1976) a entregar el porcentaje exigido por la Administración pública porque consideraban a esta medida onerosa e injusta. Onerosa porque la veían como una “requisita” del Estado a los pequeños viticultores españoles que ascendía a los 1.200 millones de pesetas anuales, e injusta porque el precio que se les pagaba a los cultivadores por el vino entregado (la mitad del precio alcanzado por éste en el mercado) era considerado por ellos a todas luces insuficiente.

Una acción parecida a la descrita, resistencia a una situación percibida objetivamente como injusta e inaceptable, fue la protagonizada por los campesinos gallegos. David Soto y Lourenzo Fernández Prieto han realizado un esfuerzo por sistematizar, en este sentido, los conflictos surgidos en Galicia a consecuencia de la repoblación forestal sobre terrenos comunales.¹⁸ Unos conflictos que, como hemos señalado con anterioridad, estallaron en plena posguerra. En los sesenta y setenta, las comunidades rurales de esta región siguieron sin aceptar pacíficamente la usurpación de sus derechos ancestrales y sin resignarse a la pérdida de lo que era calificado como el “motor” de la economía agraria, y por tanto, el garante de su subsistencia.¹⁹ Los vecinos de los municipios afectados persistieron en su resistencia cotidiana que adoptó, según argumentan ambos autores, multitud de formas aún cuando algunas de ellas ya se habían ensayado en periodos históricos previos.²⁰ Las reclamaciones judiciales y

¹⁸ Soto Fernández, D. y Fernández Prieto, L. (2004): “Política forestal e conflictividade nas terras comunais de Galiza durante o franquismo (1939-1975)”, en Freire, D., Fonseca, I. y Godinho, P. (ed.), *Mundo Rural. Transformação e resistencia na Península Ibérica (século XX)*, Lisboa, Colibri, pp. 224-249.

¹⁹ Soto Fernández, D. (2003): *Transformación productivas na agricultura galega contemporánea: da Agricultura Orgánica á Revolución Verde (1752-1986), unha aproximación a partir das macromagnitudes*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

²⁰ La resistencia ante la expropiación que suponía para las comunidades rurales gallegas la política forestal franquista ha sido estudiada también por Rico Boquete, E. (1999): “Política forestal y conflictividad social en Galicia durante el primer franquismo, 1939-1959”, en *Tiempos de silencio. Actas del IV Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Valencia, pp.

administrativas, la destrucción de plantaciones, los repartos colectivos de los montes entre los vecinos y los incendios fueron las manifestaciones más frecuentes de aquella resistencia a la repoblación que fue in crescendo al final del franquismo y que contó en todo momento con el consentimiento de la comunidad rural.

Del mismo modo, Ana Cabana y Daniel Lanero han evidenciado y contabilizado algunos de los conflictos más destacados que surgieron en la Galicia rural de los años previos a la Transición Política a la Democracia.²¹ Entre otras cosas han expuesto el notable grado de malestar que generó entre la población afectada la decisión estatal de construir nuevos embalses en algunas localidades de esta región. Asimismo han analizado el descontento que originó en multitud de trabajadores agrícolas por cuenta propia el nuevo pago añadido que introdujo en 1971 el texto refundido del “Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social” (REASS). La conformación, por parte de las organizaciones políticas y sindicales, de un marco de injusticia y la percepción de ambas medidas como abusivas desencadenaron en muchas comunidades rurales, al igual que lo había hecho con anterioridad la repoblación forestal, una avalancha de quejas individuales y protestas colectivas sin precedentes. En definitiva, un rico repertorio de actuaciones disidentes –en forma de recursos judiciales, cartas de queja, boicots, concentraciones y tractoradas– que sembraron de conflictos el campo gallego durante aquellos años.²²

La particular percepción y conmoción que causó sobre la comunidad rural las transformaciones socioeconómicas y las diferentes disposiciones políticas acontecidas a partir de los años cincuenta, también ha sido resaltada por otras investigaciones que consideran a las representaciones subjetivas como agentes directos de las resistencias y conflictos campesinos. Mencionamos al respecto el artículo de Antoni Vives. Este autor se fija, principalmente, en las acciones inequívocas de descontento surgidas en la comunidad rural mallorquina a cuenta del malestar suscitado por la modernización y, sobre todo, por el proyecto de nacionalización franquista. Dicho malestar no se focalizó

374-381. Del mismo autor (1995): *Política forestal e repoboacions en Galicia (1941-1971)*, (Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.

²¹ Cabana, A, y Lanero, D. (2009): “Movilización social en la Galicia rural del Tardofranquismo (1960-1977)”, *Historia Agraria*, 48, pp. 111-132.

²² Los conflictos que se desencadenaron en el campo gallego en el tardofranquismo estuvieron causados además por otras circunstancias: por la exigencia del campesinado a las autoridades de la devolución del “monte en mancomún” y el fin de la repoblación; y por la reivindicación de aquél de la mejora de los precios agrarios (referidos a la leche o a la carne de vacuno). Véase Cabana, A, y Lanero, D. (2009), op. cit.

en acciones de protesta y de contestación, “abiertas y manifiestas” (huelgas, amotinamientos, plantes) contra las nuevas autoridades franquistas, sino que quedó grabado en la cultura popular de tradición oral, es decir, en canciones, poesías, cuentos, etc. En los *arguments* (poesías populares tradicionales) recitados por los *glosadors* (poetas orales, analfabetos y de origen humilde) de las primeras décadas del franquismo se pueden observar, como ya ocurriera en la II República, un discurso de resistencia a la alteración, quiebra y desmoronamiento de la comunidad rural tradicional. La nueva cultura de consumo, la economía de mercado, la interferencia del Estado en la comunidad local dieron lugar, especialmente a partir de los años cuarenta y cincuenta, a la composición de numerosos *arguments* en los que se puede apreciar, de un lado, el rechazo de los campesinos y labriegos mallorquines al derrumbe de su universo de percepciones, creencias y experiencias tradicionales, y de otro lado, su apego a unas formas de vida fundamentadas en la estricta ética de la supervivencia y a unas relaciones sociales basadas en el consenso clientelar de signo pre-moderno.²³

La acumulación de las demandas interpuestas por pequeños y medianos propietarios en los servicios jurídicos articulados por la dictadura, son también una fuente idónea para comprobar el tremendo impacto causado sobre las explotaciones agrarias familiares por el discurso ideológico y legitimador de la política agraria del Nuevo Estado. Demandas que se derivaron en buena medida de la Ley de 23 de julio de 1942 sobre Arrendamientos Rústicos. Esta ley, que modificaba las Leyes de 15 de marzo de 1935²⁴ y 28 de junio de 1940²⁴, y que se alejaba de las intenciones iniciales del régimen franquista de defender la figura de los arrendatarios,²⁵ establecía como fórmula ideal para la práctica de la agricultura, tanto desde el punto de vista económico como social, el cultivo directo de la tierra. Gómez Benito ha señalado en este sentido

²³ Vives Riera, A. (2005): “La resistencia de la Mallorca rural al proceso de modernización durante la II República y el primer franquismo”, *Historia Social*, 52, pp. 73-87.

²⁴ Ley de 28 de junio por la que se normaliza el régimen de arrendamientos rústicos (Boletín Oficial del Estado de 13 de junio de 1940).

²⁵ El punto sexto de la Declaración V del Fuero del Trabajo de 9 de marzo de 1938 establecía: “El Estado asegurará a los arrendatarios la estabilidad en el cultivo de la tierra por medio de contratos a largo plazo, que les garanticen contra el desahucio injustificado y les aseguren la amortización de las mejoras que hubieren realizado en el predio. Es aspiración del Estado arbitrar los medios conducentes para que la tierra, en condiciones justas, pase a ser de quienes directamente la explotan”.

cómo el régimen estableció durante la autarquía los mecanismos para que los propietarios recuperasen sus fincas a condición de explotarlas directamente.²⁶

Espoleados por una caída productiva sin precedentes, los estratos más modestos del campesinado iniciaron multitud de pleitos y actos de conciliación para recuperar aquellas parcelas que se hallaban en manos, casi siempre, de otros pequeños agricultores. En tierras leridanas, la lucha por la tierra se circunscribió principalmente a las capas inferiores del campesinado (propietarios de menos de 25 hectáreas), justamente los sectores más azotados por la depresión económica de los años cuarenta y cincuenta. Ante la imposibilidad de cuestionar la preeminencia y la posición privilegiada de la oligarquía terrateniente (virtuales vencedores en el agro de la guerra civil), durante esos oscuros años, los litigios entre pequeños agricultores vecinos, entre parientes y, acaso, entre otrora compañeros de lucha a favor de la reforma agraria republicana, se convirtieron con frecuencia en una estrategia más con la que afrontar aquella dura coyuntura de posguerra.²⁷

Pero en otras ocasiones, la lucha por la recuperación del cultivo directo de la tierra emprendida por los propietarios tuvo otras motivaciones. La voluntad reactiva de los grandes propietarios en relación con anteriores experiencias de reformismo republicano se unió, en muchos casos, a la evidencia de unas nuevas condiciones socioeconómicas (especialmente la congelación o el retroceso de los salarios reales), que resultaron extraordinariamente favorables para la fácil y segura obtención de considerables beneficios por parte de la patronal agraria mediante el regreso al cultivo directo de sus fundos. La represión del campesinado, la política salarial, la liquidación de las organizaciones de clase y la construcción de un complejo aparato sindical y cooperativo, capaz de restituir definitivamente a la burguesía agraria en su lugar tradicional,²⁸ se aliaron con las posibilidades que ofrecía la participación de esta última

²⁶ Gómez Benito, C. (1995): *Políticos, burócratas y expertos: Un estudio de la política agraria y la sociología rural en España (1936-1959)*, Madrid, Siglo XXI, pp. 63 y siguientes.

²⁷ Bretón Solo de Zaldívar, V. y Mateu González, J. J. (2000): “Propietarios, aparceros y expedientes judiciales. La lucha por la tierra en Lleida durante el primer franquismo”, en *Revista española de estudios agrosociales y pesqueros*, 186, pp. 129-158, p. 133.

²⁸ Ver, entre otras, las aportaciones de Contreras, J. (1984): “La teoría de la modernización y su concepto de cultura campesina: algunas reflexiones críticas”, en Sevilla Guzmán, E. (ed.), *Sobre agricultores y campesinos. Estudios de sociología rural de España*, Madrid, Ministerio de Agricultura, pp. 111-148; Sevilla Guzmán, E. y González de Molina, M. (1989): “Política social agraria del primer franquismo”, en García Delgado, J. L. (ed.), *El primer franquismo. España durante la segunda guerra mundial*, Madrid, Siglo XXI, pp. 135-187; Gómez Herráez, J. M. (1995): “Las hermandades sindicales en la conflictividad rural (1939-1962)”, comunicación

en el mercado negro y clandestino y con las ventajas que brindaba la conversión de los arrendatarios y aparceros en obreros agrícolas. Todos estos factores explicarían sobradamente el interés de los grandes, medianos y pequeños propietarios por recuperar el control de sus fincas. Tal actitud, sancionada y arropada por el espíritu de la ley de julio de 1942, contribuyó al desahucio indiscriminado y masivo de aparceros, arrendatarios y colonos.²⁹ La nueva Ley de arrendamientos rústicos consagraba la intención de explotar el predio directamente por el dueño como el argumento definitivo para legitimar la expulsión de cualquier otro cultivador, independientemente de las cláusulas y el tipo de contrato vigente con este último.³⁰

La rescisión de los antiguos contratos de arrendamiento y aparcería se convirtió, como ha quedado registrado en las actas de conciliación conservadas en los juzgados de paz así como en la correspondencia mantenida entre las autoridades provinciales y nacionales, en el principal motivo de enfrentamiento entre propietarios, arrendatarios y aparceros hasta bien entrados los años sesenta.³¹ En muchas ocasiones el desalojo de arrendatarios, aparceros, colonos o yunteros de la tierra tuvo como único fin subir el precio de los arrendamientos. De esta forma, la explotación directa y otros métodos de carácter indirecto o mixto se mantuvieron vigentes en las grandes explotaciones, gestionadas bajo orientaciones “rentabilistas”. En este sentido los grandes propietarios estaban interesados en deshacerse de los antiguos inquilinos de la tierra (puesto que su

presentada al *VII Congreso de Historia Agraria*, Baeza, 1995, pp. 194-204; Pérez Rubio, J. A. (1995): *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*, Madrid, Ministerio de Agricultura, y Mir, C., Corretgé, F., Farré, J. y Sagués, J. (1997): *Repressió econòmica i franquisme. L'actuació del Tribunal de Responsabilitats Politiques a la província de Lleida*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

²⁹ Véanse los trabajos clásicos de Naredo, J. M. (1977): *La evolución de la agricultura en España. Desarrollo capitalista y crisis de las formas de producción tradicionales*, Barcelona, Laia; Martínez Alier, J. (1969): *La estabilidad del latifundismo. Análisis de la interdependencia entre relaciones de producción y conciencia social en la agricultura latifundista de la campiña de Córdoba*, París, Ruedo Ibérico; Sorni Mañés, J. (1978): “Aproximación a un estudio de la contrarreforma agraria en España”, en *Agricultura y Sociedad*, 6, pp. 181-213; Pérez Rubio, J. A. (1995): op. cit., y Gómez Benito, C. (1995): op. cit.

³⁰ La Ley de 1942 estipulaba, para los contratos de renta inferior a cuarenta quintales de trigo o equivalente, que el arrendatario gozaría del derecho a prorrogar su estatus por otros tres años hasta un máximo de cuatro períodos (apartado tercero del artículo 6). Todo esto habría de ser estrictamente respetado salvo en el caso de que el propietario se propusiera cultivar la tierra directa y personalmente. Podría rescindir el contrato, asimismo, «cuando se hayan de realizar obras que sean más beneficiosas para la economía nacional». Huelga decir que esta disposición lo único que venía a sancionar era la subordinación absoluta de la condición de arrendatario a los intereses coyunturales de los propietarios. (Comentario extraído del artículo de Víctor Bretón Solo de Zaldívar, V. y Mateu González, J. J. (2000): op. cit., p. 147).

³¹ Ídem, p. 146.

desalojo era una condición *sine qua non* para la firma de los nuevos contratos), no para convertirse en “empresarios capitalistas agrarios”, sino para transformarse también esporádicamente en diferentes tipos de rentistas.³²

Esta forma de proceder por parte de los propietarios encontró la lógica resistencia y la oposición de arrendatarios y colonos. Muchos se negaron a aceptar los nuevos contratos por cuanto éstos hacían más angustiosa su ya de por sí débil posición social y económica. Esto fue lo que ocurrió en la localidad granadina de Moreda. En 1953 el Marqués de la Motilla, Fernando de Solís y Atienza, propietario de una finca de 1.445 hectáreas explotada por 190 colonos en régimen de arrendamiento desde 1941, decidió dar por terminados todos los contratos contraídos hasta ese momento y sustituirlos por otros más cuantiosos. El conflicto entre los colonos de Moreda y el Marqués de la Motilla terminó, después de varios intentos de conciliación por parte del Delegado Provincial de Sindicatos, Mario Jiménez de la Espada, del Obispo de Guadix, del Gobernador Civil, y de los responsables del Instituto Nacional de Colonización y del Secretario Nacional de Sindicatos, por la vía judicial. Los colonos que no firmaron los nuevos contratos con las nuevas condiciones fueron desahuciados viéndose obligados a abandonar, por consiguiente, sus parcelas.³³ En Alhendín y Caparacena, otros dos municipios de la provincia de Granada, también se localizaron sendos conflictos y manifestaciones de protesta entre colonos y propietarios ante el anuncio por parte de estos últimos del desahucio de los hasta ese momento cultivadores de la tierra. En el caso de Alhendín, el Marqués de Montefuerte, propietario de 779 marjales, inició una serie de desahucios a mediados de 1955 que afectaron a 80 colonos. El objeto de tal medida era, como exponía el informe elaborado por la Delegación Provincial de Sindicatos, dejar libres las tierras para después venderlas a buen precio. Por lo que los colonos no dudaron en declarar la improcedencia legal de la expulsión. Una situación muy similar fue la vivida por los colonos de Caparacena, término municipal íntegramente perteneciente al duque de Gor. Sin embargo, la oposición de los colonos de esta localidad a su desahucio adquirió un tinte dramático. En agosto de 1955, el administrador de la finca, Antonio Mercado, fue asesinado por un colono que iba a ser

³² J. A. Pérez Rubio señaló, en su estudio de los yunteros de Extremadura, que el aumento del precio de los contratos de arrendamiento venía condicionado por varios factores. Entre otros: la coyuntura favorable del “estraperlo”, los bajos salarios o los altos precios agrícolas (1995, p. 177-178).

³³ Ortega López, T. M^a (2003): op. cit., p. 396.

desahuciado. A los ejemplos ya mencionados podríamos añadir los de otros municipios de la provincia granadina: Cúllar Vega, Brácana, y Cortes de Baza. En estos términos municipales bien a través de los juzgados, bien a través de transacciones más o menos forzadas, se fue dejando igualmente sin tierra a un gran número de colonos.

Así pues, los desalojos, lanzamientos y desahucios promovidos por la ley de 1942 crearon un claro y profundo malestar entre los estratos más modestos del campesinado español –a los ejemplos de Lleida y Granada, debemos sumar lo acontecido en el Delta del Ebro,³⁴ así como los desahucios efectuados por los propietarios sobre los rabassaires en Cataluña³⁵ y sobre los yunteros en Cáceres³⁶ tras la finalización de la Guerra Civil– que punto se dirigió contra el Estado Franquista mismo y sus representantes políticos. Como se apresuró a manifestar el máximo responsable de la Organización Sindical de la Provincia de Granada, la expulsión de los colonos de la tierra “en nada beneficia a nuestro Régimen a quien [los colonos] culpan de que ocurran estas cosas y de que no se ponga remedio a las mismas”.³⁷

Con todas estas muestras que acabamos de ofrecer de conflictividad y resistencia surgidas en el campo español durante la dictadura franquista, está claro que no podemos seguir manteniendo ciertos clichés o explicaciones estereotipadas sobre el mundo rural y el campesinado. El rico y amplio repertorio de protestas emanadas del campo y protagonizadas por los campesinos evidencia que no nos encontramos ante un espacio y unos actores ni sometidos ni complacientes con el régimen franquista. De las deplorables condiciones de vida y de trabajo de posguerra surgieron pequeños propietarios, campesinos y jornaleros que superaron el miedo a la siniestra maquinaria represiva y se opusieron a cuantas medidas y disposiciones contradijeron sus tradicionales formas de subsistencia y sus costumbres y valores más arraigados. Por este motivo, el campo y los campesinos deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de estudiar y analizar la conflictividad surgida en los años del franquismo. Sus protestas, al igual que otras acciones protagonizadas por los trabajadores de la industria,

³⁴ Fabregat Galcerà, E. (2009): “¿Campesinos o terratenientes? La política agraria del franquismo y el acceso a la propiedad en el Delta del Ebro”, en *Working Papers* (Universitat Autònoma de Barcelona. Unitat d'Història Econòmica), 4.

³⁵ Tébar Hurtado, J. (2006): *Reforma, revolución y contrarrevolución agrarias. Conflicto social y lucha política en el campo (1931-1939)*, Madrid, Flor del Viento, pp. 258 y ss.

³⁶ Riesco García, S. (2005): *La lucha por la tierra: reformismo agrario y cuestión yuntera en la provincia de Cáceres (1917-1940)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, Tesis Doctoral, pp. 120 y 426.

³⁷ Ortega López, T. M^a (2003): op. cit., p. 396.

contribuyeron a minar los cimientos de la dictadura. El descontento campesino tomó, como hemos visto, diferentes formas de expresión y manifestación, muchas de ellas ya puestas en práctica en periodos históricos anteriores pero actualizadas para acomodarse al nuevo marco político. Formas que fueron contundentes para sembrar la disidencia social y política en el campo español bajo el régimen franquista.

De lo dicho hasta ahora, pueden desprenderse varias conclusiones que de forma sintética exponemos a continuación. Primero, a pesar de la crudeza con la que se manifestó la represión franquista en el mundo rural, el rico y amplio repertorio de protestas emanadas del campo y los campesinos evidencia que no nos encontramos ante un espacio y unos actores ni sometidos ni complacientes con el régimen franquista. De las deplorables condiciones de vida y de trabajo de posguerra surgieron pequeños propietarios, campesinos y jornaleros que superaron el miedo a la siniestra maquinaria represiva y se opusieron a cuantas medidas y disposiciones contradijeron sus tradicionales formas de subsistencia y sus costumbres y valores más arraigados.

Por este motivo, y en segundo lugar, el campo y los campesinos deben ser tenidos muy en cuenta a la hora de estudiar y analizar la conflictividad surgida durante la dictadura franquista. Sus protestas, al igual que otras acciones protagonizadas por los trabajadores de la industria, contribuyeron a minar los cimientos de la dictadura. El descontento campesino tomó, como hemos visto, diferentes formas de expresión y manifestación, muchas de ellas ya puestas en práctica en periodos históricos anteriores pero actualizadas para acomodarse al nuevo marco político. Formas que fueron contundentes para sembrar la disidencia social y política en el campo español bajo el franquismo.

Y tercero, la conflictividad latente y manifiesta que nació en las comunidades rurales no estuvo inspirada en su totalidad por fuerzas políticas y sindicales clandestinas. Más bien podemos decir que sucedió, en parte, lo contrario. Partidos políticos y sindicatos, a la altura de la segunda mitad de la década de los sesenta, se encontraron en el campo con un ambiente de malestar y enfrentamiento hacia la dictadura que fue aprovechado para despertar tradiciones y raigambres políticas pasadas, o bien para facilitar su aterrizaje en multitud de localidades españolas para decantar, políticamente, al campesinado. Las consignas de partido empezaron a sintonizar entonces con la realidad campesina y jornalera, con sus aspiraciones, y con su universo de valores, creencias e identidades. No queremos decir con esto que no fuera

importante la actuación de las organizaciones políticas y sindicales de signo democrático. Su importancia fue capital. Como vamos a tener ocasión de exponer a continuación, las culturas políticas de la izquierda marxista y el comunismo operaron de manera decisiva en la conformación de un entramado discursivo de simbolizaciones idealizadas de la realidad agraria española de las décadas de los sesenta y los setenta del pasado siglo XX. Tal entramado llegó a desempeñar un papel de primerísimo orden en la conformación de una serie de redes de sociabilidad enormemente fructíferas, así como en la sedimentación de identidades democráticas entre extensos conjuntos de la población jornalera, que resultaron extraordinariamente prolíficas en la posterior solidificación de un extenso ámbito social propiciatorio de la democracia y la implantación de un régimen político de libertades.

Una propuesta interpretativa sobre la movilización política y social campesina en el tardofranquismo y la Transición Política

A lo largo de las páginas que siguen trataremos de ofrecer una particular hipótesis de interpretación sobre las circunstancias que posibilitaron, en la etapa final del régimen franquista, la conversión de los discursos de la izquierda marxista sobre la cuestión agraria en poderosos agentes de movilización, susceptibles de ser empleados por numerosos colectivos de jornaleros y campesinos en sus acciones de protesta contra la dictadura o en la gestación de actitudes de disidencia frente a esta última. Lo que exponemos a continuación debe ser entendido, pues, como una somera presentación de nuestros planteamientos en torno al impacto de los discursos comunistas en el campo, destacando su papel como propulsores de la movilización colectiva y la difusión de valores democráticos enfrentados a la dictadura franquista entre determinados segmentos de la población rural. Para ello consideramos muy conveniente detenernos en el análisis de la importancia adquirida por la construcción de los lenguajes y los imaginarios de la realidad agraria española durante el proceso de gestación de identidades colectivas progresivamente enfrentadas al régimen dictatorial franquista desde el ámbito rural. Consideramos también que debemos centrar nuestra atención en la labor de difusión de valores cívicos, opuestos a la continuidad de la dictadura franquista, desplegada por los comunistas en el medio agrario, así como en el señalamiento de los elementos discursivos y lingüísticos empleados por el comunismo

democrático tanto en la representación simbolizada de la agricultura bajo el franquismo, como en el carácter movilizador alcanzado por el “los imaginarios mitificados de la Reforma Agraria”. Y todo ello porque estamos convencidos, aún siendo conscientes de que estamos a falta de una investigación más profunda que corrobore nuestra hipótesis³⁸, de las repercusiones que esos imaginarios tuvieron sobre la gestación de actitudes contrarias a la dictadura entre los jornaleros y el campesinado de numerosas regiones o comarcas predominantemente agrícolas.

Nuestra propuesta interpretativa, por tanto, intenta mostrar cómo los mencionados imaginarios contribuyeron a que una considerable proporción de jornaleros y campesinos de todo el país comenzase a identificar al régimen de Franco y sus específicas políticas agrarias como las principales causas de sus problemas cotidianos, facilitando así la penetración en el seno de la sociedad rural de valores cívicos y democráticos con un elevado potencial de estimulación de la protesta y de la acción colectiva contra la dictadura.

Para desarrollar convenientemente la hipótesis indicada proponemos, en primer lugar, un breve recorrido por los componentes discursivos utilizados desde mediados de los años 50 por el Partido Comunista de España (PCE) y desde los años 60 por las Comisiones Obreras (CC.OO.) en su particularizada identificación y recreación imaginaria de la denominada “cuestión agraria”. Para continuar, en segundo lugar, tratando de caracterizar a las asambleas campesinas y agrarias promovidas por estas mismas organizaciones como núcleos difusores de los citados discursos y como efectivas plataformas promotoras de la movilización colectiva y la plasmación de valores democráticos dentro de la sociedad rural.

En algunos recientes trabajos³⁹ han sido convenientemente expuestas algunas hipótesis acerca del papel que jugaron las organizaciones políticas y sindicales clandestinas de la izquierda marxista, y en especial el PCE y las CC.OO., en la

³⁸ Este trabajo se encuentra realizándolo Candelaria Fuentes Navarro a través de su proyecto de Tesis Doctoral titulada *La transición política desde abajo: los movimientos cívicos y sociales como escuelas de identidad democrática. Andalucía, 1960-1981*.

³⁹ Cobo Romero, F. y Ortega López, T. M^a (2007): “El Partido Comunista de España y la cuestión agraria en Andalucía durante el Tardofranquismo y la Transición Política a la Democracia, 1956-1977”, Bueno, M., Hinojosa, J. y García, C. (coords.): *Historia del PCE. Ier Congreso, 1920-1977*, (volumen 2), Madrid, Fundación de Investigaciones Marxistas, pp. 87-105; y “La actitud de los asalariados. Nuevas interpretaciones para el estudio de los móviles de la protesta laboral y la oposición democrática al Franquismo”, Sánchez Recio, Gl. (coord.) (2008): *Eppure si muove. La percepción de los cambios en España (1959-1976)*, Madrid, Biblioteca Nueva, pp. 121-144.

construcción de los lenguajes y las culturas políticas interpretativas de la realidad agraria bajo el franquismo. Asimismo ha sido señalado cómo dichas culturas políticas y/o sindicales desempeñaron un papel crucial tanto en el proceso histórico de gestación de identidades colectivas, como en la sedimentación de actitudes y comportamientos cívicos pro-democráticos susceptibles de impulsar la acción colectiva antifranquista entre extensas capas de jornaleros y campesinos pobres. De acuerdo con tales interpretaciones las recreaciones discursivas desplegadas por los comunistas en torno al “mito del reparto de la tierra” y la “idealización de la naturaleza salvífica” de la Reforma Agraria se erigirían en imaginarios colectivos cargados con una significativa potencialidad sugestiva y movilizadora. En consecuencia, la capacidad mediadora de las recreaciones discursivas y simbólicas mencionadas debe ser considerada esencial, pues predispusieron a muchos jornaleros y campesinos para la participación en la acción colectiva, la protesta antifranquista y la lucha por la democracia.

Nuestra línea interpretativa otorga un carácter de primer rango a la influencia y las repercusiones ejercidas por los imaginarios comunistas gestados en torno al “mito del reparto” y la sublimada idealización de la Reforma Agraria sobre las actitudes y los comportamientos de los jornaleros y el campesinado. Pensamos, pues, que la adecuada utilización y difusión de los citados imaginarios debió contribuir a la modelación de actitudes de rechazo a la dictadura franquista y al afloramiento de inclinaciones pro-democráticas entre los trabajadores agrícolas y el pequeño campesinado de numerosas comarcas del mediodía español. Tales imaginarios posibilitarían la vinculación o equiparación entre las percepciones sostenidas en torno a la “histórica lucha por la tierra”, de un lado, y la necesaria transformación democrática de un régimen dictatorial como el franquismo, concebido “al servicio de los intereses monopolistas” y de la “burguesía latifundista”, del otro. Mediante la construcción de los imaginarios mencionados los comunistas atribuyeron significación discursiva y alegórica a un marco referencial⁴⁰ dotado de una poderosa carga representacional, que convertía a la histórica

⁴⁰ Por “marco de referencia” entendemos el esquema interpretativo que simplifica y condensa el mundo exterior mediante la selección y la codificación de objetos, situaciones, eventos, experiencias y secuencias de acciones en un entorno presente o pasado. Véase: Snow, D. A. y Benford, R. D. (1992): “Master Frames and Cycles of Protest”, en Aldon D. Morris y Carol McClurg Mueller (eds.), *Frontiers in Social Movement Theory*, New Haven, Connecticut, Yale University Press, pp. 133-155, véase la p. 137.

lucha por la tierra y a la Reforma Agraria en los requisitos inexcusables para la consecución de la democracia en el campo y el derrocamiento de la dictadura⁴¹.

El origen de las propuestas programáticas de los comunistas españoles relativas a la cuestión agraria se encontraría en los modelos teóricos y los paradigmas interpretativos provenientes de la “visión decadentista y mixtificada” del “atraso secular de la agricultura española” gestados por el Regeneracionismo desde los comienzos del siglo XX. En los mencionados moldes teóricos, la existencia de una poderosa e inmóvil burguesía agraria que controlaba la mayor parte de la tierra cultivada y que acaparaba el poder provincial y local se presentaba como la responsable de la crónica parálisis padecida por la agricultura de las regiones predominantemente latifundistas del mediodía peninsular. Asimismo, la dualidad entre latifundismo y minifundismo era percibida como la principal causante del carácter presuntamente atrasado de la agricultura nacional. El régimen del latifundio, tildado de pre-capitalista y feudal, dejaba inculta o insuficientemente explotada una inmensa proporción de tierras, mientras las minúsculas explotaciones campesinas eran consideradas insuficientemente competitivas o absolutamente ruinosas. Los republicanos progresistas y los socialistas, muy influidos por el pensamiento regeneracionista, asumieron desde los comienzos del siglo XX el mencionado esquema interpretativo y, desde los años 30, contaminaron a los comunistas con sus planteamientos.

A lo largo de la dictadura franquista el programa agrario de los comunistas fue variando sensiblemente. Desde que a principios de los años 60 empezaran a atisbarse los primeros síntomas de agotamiento del modelo económico autárquico comenzaron a percibirse profundos virajes en la interpretación ortodoxa que los comunistas venían haciendo de la cuestión agraria bajo el franquismo⁴². No obstante, el lenguaje simbólico

⁴¹ Muy resumidamente, por marcos de diagnóstico, pronóstico y motivación, entendemos la identificación de situaciones conflictivas susceptibles de cambio llevada a cabo mediante la señalización de los responsables de las mismas; la creación de un plan para corregir una situación adversa; y la configuración de una serie de razones por las que merece la pena movilizarse. Véase: Hunt, S. A., Benford, R. D. y Snow, D. A. (1994): “Identity Fields: Framing Processes and the Social Construction of Movement Identities”, Laraña, E., Johnston, H. y Gusfield, J. R. (eds.), *New Social Movements. From Ideology to Identity*, Philadelphia, Temple University Press, pp. 185-208. Véase también: Rivas, A. (1998): “El análisis de marcos: una metodología para el estudio de los movimientos sociales”, Ibarra, P. y Tejerina, B. (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural*, Madrid, Trotta, pp. 181-215 pp. 190-193.

⁴² La paulatina introducción de modificaciones programáticas acordes con las nuevas condiciones políticas, económicas y sociales existentes en el campo español se puede percibir

utilizado por el PCE comenzaba a estar fundamentado sobre una alegórica y mitificada reconstrucción de la vieja aspiración a la Reforma Agraria. Esta última fue concebida por los comunistas como la solución óptima al latifundismo y al régimen dictatorial que lo sustentaba, considerados ambos como el germen por antonomasia que venía ocasionando los males que se abatían sobre la población rural. De esta forma, los comunistas lograron erigir el “mito de la Reforma Agraria” en un eficaz “motor de simbolización”, que fue capaz de suscitar la dificultosa construcción de identidades colectivas democráticas entre una porción significativa de la población jornalera y el pequeño campesinado.

Aún a falta, como hemos indicado antes, de constatación, pensamos que las asambleas rurales promovidas por los comunistas contribuyeron a la difusión de una nueva recreación mitificada de la Reforma Agraria, que la identificaba con el reparto de la tierra entre los jornaleros desposeídos y el aniquilamiento de un latifundismo de atávicas connotaciones pre-capitalistas y feudales. Además, y tal y como se desprende de la documentación consultada hasta ahora, los comunistas equipararon la prometida Reforma Agraria, en un ejercicio dialéctico sumamente efectista, con la herramienta que haría posible la llegada de la justicia, la democracia, la igualdad y la prosperidad al conjunto de la población rural. Todo este universo simbólico y mitificado sobre la transformación democrática de la agricultura, difundido a instancias del PCE y las CC.OO. del campo, cristalizó parcialmente entre algunos segmentos del campesinado, contribuyendo de esta manera a la decisiva incorporación del mundo rural a la lucha contra el franquismo.

con claridad en toda una sucesión de documentos, manifiestos y programas emitidos por el Comité Central del PCE en el exilio. Estos van desde el Manifiesto por la Reconciliación Nacional de 1956 y los Congresos VI, VII y VIII del Partido Comunista de España celebrados en 1960, 1965 y 1972 respectivamente, a la intervención de Santiago Álvarez en la Conferencia de los Partidos Comunistas de Europa celebrada en 1975, los Congresos I y II de CC.OO. que tuvieron lugar en 1978 y 1979, o las constantes alusiones aparecidas sobre el tema en los órganos de expresión clandestinos pertenecientes al PCE, tales como *La Voz del Campo* o *Nuestra Bandera*.